



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “



CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022 - 2024, Tejupilco, México.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI; 48 FRACCIONES II Y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL CABILDO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 48 FRACCIONES I, II, III Y V; 55 FRACCIÓN I Y 91 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS CC. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO, SÍNDICA MUNICIPAL; RODRIGO BENÍTEZ RIVERA, PRIMER REGIDOR, TERESA ANTONIO PRUDENCIO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN ALDAMA TORRES, TERCER REGIDOR; NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA, CUARTA REGIDORA; FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE, QUINTO REGIDOR; VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ, SEXTA REGIDORA; ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES, SÉPTIMO REGIDOR Y MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO **LA SESIÓN DE CABILDO No. 019, EXTRAORDINARIA No. 004, EN FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO 2022**; DERIVÁNDOSE EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE, EN CUYO TEXTO SE ASIENTA EL SIGUIENTE ACUERDO:-

PUNTO NÚMERO CUATRO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO 2022-2024. -----

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROPONE SE REALICE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EL PRÓXIMO DÍA 19 DE MAYO DE 2022, Y SE EXPIDA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTAR LA PROPUESTA.-----

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 9

06- MAYO-2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “



Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en base al Acuerdo 0153/2022, punto No. 4 del Orden del Día, de Sesión de Cabildo No. 019, Extraordinaria No. 004, de fecha 06 de Mayo del año dos mil veintidós, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tejupilco, Estado de México, período 2022-2024, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A todos los habitantes del municipio de Tejupilco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Sesión de Cabildo Abierto** de este ayuntamiento con carácter de ordinaria, de tipo pública, a celebrarse el día 19 de mayo de 2022, a las 09:00 horas, en el Foro Sociocultural del Recinto Ferial de Tejupilco, Estado de México, bajo las siguientes:

B A S E S :

PRIMERA. - Son habitantes del Municipio de Tejupilco, México, las personas que residan en él, temporal o permanentemente.

SEGUNDA. - La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo del punto del Orden del Día referido al interés de la comunidad, sector o población en general, contando con derecho a voz, sin voto.

TERCERA. - En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada al interior del Palacio Municipal, Planta Alta, Col. centro, Tejupilco, Estado de México, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

QUINTA.- Los requisitos para el registro son los siguientes:

I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro del período comprendido del día de la aprobación de la presente convocatoria, hasta el próximo 18 de mayo del año 2022.

II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;

III. Entregar copia de su identificación oficial con fotografía, presentando original para su cotejo;

IV. Entregar la temática general de su exposición, o en su caso, el contenido de su participación de manera impresa; ésta última firmada.

SEXTA.- Podrán registrarse todas y todos los ciudadanos que estén interesados en participar en los puntos del Orden del Día en que exista presentación de asuntos. Del número de registros se dará cuenta en la Sesión.

SÉPTIMA.- La celebración correspondiente de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, de carácter Ordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2022, a partir de las 09:00 horas, en el Foro Sociocultural del Recinto Ferial de Tejupilco, Estado de México.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Participación de los ciudadanos registrados para el desarrollo a la sesión con base a los asuntos de su comunidad, o de interés general para la población.
5. Participación de los Integrantes de cabildo sobre temas de interés general
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, debidamente convocada, en la hora y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

NOVENA. - El participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quién preside la sesión, el cual contará hasta con cinco minutos para la presentación de sus propuestas vecinales para mejoras de su comunidad o el tema de interés general que haya registrado para su exposición a los integrantes de cabildo.

DÉCIMA. - La convocatoria será publicada en: el Periódico Oficial del Ayuntamiento – Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en las Delegación o delegaciones de la (s) comunidad (es) a desarrollar la sesión; misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Tejupilco, www.tejupilco.gob.mx y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. - Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento Constitucional de Tejupilco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

Tejupilco, Estado de México, a 6 de mayo de 2022.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
(Rúbrica)

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE
(Rúbrica)

ACUERDO 0153/2022.- EN ESTE PUNTO, EN BASE A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADA LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022-2024; LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS : -----

- DESIGNAR RECINTO OFICIAL EL FORO SOCIOCULTURAL DEL RECINTO FERIAL, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO BOULEVARD GUILLERMO SANTIN CASTAÑEDA, SANTA ROSA RINCÓN DE JAIMES, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, EL PRÓXIMO DÍA 19 DE MAYO DE 2022, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS; Y -----
- LA EXPEDICIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENTADA, PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, EL PRÓXIMO DÍA 19 DE MAYO DE 2022. -----

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN: EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO-GACETA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MUNICIPIO www.tejupilco.gob.mx Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIONES II y III; 91 FRACCIONES VIII Y XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJUPILCO, MÉXICO 2022 – 2024.

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rúbrica)

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 9

06- MAYO-2022



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México “

C. IDALIA CELINA MIRANDA SORIANO
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

C. RODRIGO BENÍTEZ RIVERA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. TERESA ANTONIO PRUDENCIO
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. EFRAÍN ALDAMA TORRES
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. NANCY DALILA ESPINOZA ESCAMILLA
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ NAVARRETE
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. VERÓNICA LAURA CAMPUZANO GÓMEZ
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ANTELMO HERNÁNDEZ MORALES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

MTRO. ALFREDO ROJO DUARTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

AÑO 1

VOLUMEN 1

GACETA No. 9

06- MAYO-2022